

ACTA DE SUBSANACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-GRM-1
DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 006-2024-GRM-1

En Moquegua el día viernes 09 de Mayo del 2025, siendo las 16:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Moquegua, se reunieron el Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa Regional N°089-2025-ORA/GR.MOQ, de 04 de marzo de 2025, representados por:

PRESIDENTE	YANITZA LILIANKA CUEVA GALARZA	Oficina De Logística y Servicios Generales
PRIMER MIEMBRO TITULAR	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ TOVAR	Sub Gerencia de Obras
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	FREDDY PORFIRIO NIEBLES CUAYLA	Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROCESO DE SELECCIÓN:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
NUMERO DE PROCESO:	005-2025-GRM-1
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	ADQUISICION DE SET DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	SUMA ALZADA

A cargo de la Conducción del Procedimiento de selección:
Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20202578145	COMED E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
2	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	Válido
3	20464936646	VENTA MEDICA S.A.	17/03/2025	Válido
4	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	16/04/2025	Válido
5	20513433442	CORPORACION MORENO INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	Válido
6	20518686250	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	15/03/2025	Válido
7	20524232104	OPEN MEDIC S.A.C.	14/03/2025	Válido
8	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	14/03/2025	Válido
9	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20/03/2025	Válido
10	20535807851	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	17/03/2025	Válido
11	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	17/03/2025	Válido
12	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	19/03/2025	Válido
13	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	17/03/2025	Válido
14	20601580528	GIMAJO MED S.A.C.	14/03/2025	Válido
15	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	17/03/2025	Válido
16	20604470383	DROGUERIA LUAMED S.A.C. - LUAMED S.A.C.	17/03/2025	Válido
17	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	16/04/2025	Válido
18	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	17/03/2025	Válido
19	20608974173	TEBA MEDIC S.A.C.	15/03/2025	Válido
20	20609870355	PHARMA INTERNATIONAL S.A.C.	14/03/2025	Válido
21	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
22	20613035398	OCAMPER S.A.C.	20/03/2025	Válido

SEGUNDO: Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE dentro del horario y fecha señalada en el cronograma publicado obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20518686250	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	21/04/2025	17:56:21	Enviado	Valido
2	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	21/04/2025	22:14:36	Enviado	Valido
3	20551282865	C&M TECHNOLOGY SAC Y OPEN MEDIC SAC	21/04/2025	21:50:49	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2025-GRM-1. En dicho contexto, se advierte que el Consorcio **C&M TECHNOLOGY S.A.C. y OPEN MEDIC S.A.C.** ha incurrido en una omisión relacionada con la documentación presentada.

De conformidad con el numeral antes citado, el Comité de Selección, según corresponda, está facultado para solicitar a cualquier postor la subsanación o corrección de errores materiales o formales en los documentos presentados, siempre que estos no alteren el contenido esencial de la oferta.

En ese sentido, y al amparo de lo dispuesto en el **artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, referido a la *subsanación de ofertas*, específicamente el numeral 60.1, se señala:

“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.”

Asimismo, conforme al literal h) del citado artículo, se considera subsanable:

“La no presentación de documentos emitidos por una entidad pública o un privado que ejerce función pública.”

En aplicación de lo anterior, se solicita al **Consorcio C&M TECHNOLOGY S.A.C. y OPEN MEDIC S.A.C.** la subsanación del siguiente documento:

- **Vigencia de poder del consorciado N° 2 (OPEN MEDIC S.A.C.)**, de conformidad con lo estipulado en las bases estándar, específicamente en el literal b) del acápite “Documentos para la admisión de la oferta”.

En consecuencia, se suspende la presente acta a fin de otorgar al postor el plazo correspondiente para efectuar la subsanación indicada. No habiéndose registrado observaciones adicionales ni existiendo otros temas pendientes en el presente acto del procedimiento de selección, siendo las **18:00 horas** del mismo día, se da por concluida la presente diligencia, En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección y el postor presente.



Yanitza Lilianka Cueva Galarza
Presidente



Carlos Alberto Rodriguez Tovar
Primer Miembro



Freddy Porfirio Niebles Cuayla
Segundo Miembro

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-GRM-1
DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 006-2024-GRM-1**

En Moquegua el día miércoles 04 de junio del 2025, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Moquegua, se reunieron el Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa Regional N°089-2025-ORA/GR.MOQ, de 04 de marzo de 2025, representados por:

PRESIDENTE	YANITZA LILIANKA CUEVA GALARZA	Oficina De Logística y Servicios Generales
PRIMER MIEMBRO TITULAR	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ TOVAR	Sub Gerencia de Obras
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	FREDDY PORFIRIO NIEBLES CUAYLA	Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROCESO DE SELECCIÓN:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
NUMERO DE PROCESO:	005-2025-GRM-1
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	ADQUISICION DE SET DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAMEGUA NIVEL 1-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	SUMA ALZADA

A cargo de la Conducción del Procedimiento de selección:
Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO:

Subsanadas las observaciones formuladas mediante la CARTA N° 019-2025-GRM/ORA-OLSG-YLCG, el postor Consorcio C&M TECHNOLOGY S.A.C. y OPEN MEDIC S.A.C. procede a subsanar su oferta presentada, cumpliendo con ello dentro de los plazos establecidos en el procedimiento de selección. Se procede a verificar los documentos para la admisión de ofertas conforme siguiente detalle:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	C&M TECHNOLOGY SAC Y OPEN MEDIC SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Si cumple	Si cumple	No cumple
e)	El postor deberá presentar ficha técnica y/o folletos y/o manuales y/o hojas técnicas y/o brochure y/o catalogo del fabricante exclusivamente del bien a ofertar; asimismo debe señalar en los documentos precedentes cada característica técnica solicitadas en la Ficha Técnica del capítulo III del requerimiento de la sección Específica de las Bases, marca, modelo y procedencia; para acreditar el cumplimiento de las características técnicas y/o requisitos funcionales	Si cumple	Si cumple	Si cumple

	detallados en las Especificaciones Técnicas..			
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Si cumple
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si cumple	Si cumple	Si cumple
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

- ✓ **LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC**, cumple con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, Tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa cumple con acreditar especificaciones técnicas establecidas quedando su oferta en conformidad quedando su oferta como **ADMITIDA**.
- ✓ **GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C**, cumple con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa cumple con acreditar las especificaciones técnicas establecidas, quedando su oferta en conformidad y su oferta como **ADMITIDA**.
- ✓ **CONSORCIO C&M TECHNOLOGY SAC Y OPEN MEDIC SAC**, tras la revisión de las especificaciones técnicas, realizada por los miembros del área usuaria que pertenecen al comité de selección, se ha verificado que la empresa no cumple con acreditar la siguiente característica estipulada en las bases integradas:

ITEM 15.00

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTAL MÉDICO
CÓDIGO	I-9
SET INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA CIRUGIA MENOR X 35 PIEZAS / SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	
A. CARACTERÍSTICAS GENERALES	GENERALES

A16 DOS (02) SEPARADORES DE FARABEU (12 CM. Y 15 CM.)
A17 UNA (01) SONDA ACANALADA 5 1/2" (14 CM.)
A18 UNA (01) TIJERA DE MAYO CURVA PUNTA ROMA - ROMA 6 3/4" (17 CM.)
A19 UNA (01) TIJERA DE MAYO RECTA PUNTA ROMA - ROMA 6 3/4" (17CM)
A20 UNA (01) PINZA DE DISECCION CON DIENTES DE 6" (15 CM.)
A21 UN (01) CONTENEDOR METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO, MOLDEADO EN UNA SOLA PIEZA DIMENSIONES MÍNIMAS 20 X 15 X 3

Como se visualiza, se esta solicitando una tijera de mayo recta PUNTA ROMA – ROMA 6 3/4 " (17cm); sin embargo, de la revisión de su oferta a folios 231 indican lo siguiente:

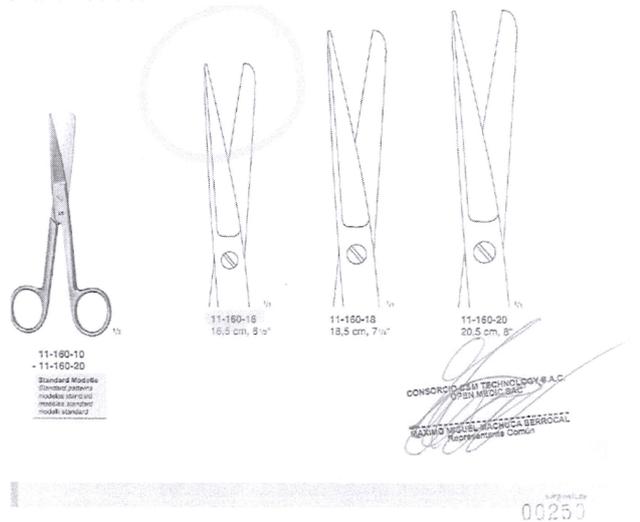
A 17 UNA (01) SONDA ACANALADA 5 1/2" (14 CM.)	X	248
A 18 UNA (01) TIJERA DE MAYO CURVA PUNTA ROMA- ROMA 6 3/4" (17 CM.)	X	249
A 19 UNA (01) TIJERA DE MAYO RECTA PUNTA ROMA- AGUDA 6 3/4" (17 CM.)	X	250

DIRECCIÓN : JR. LOS NARCOS N°740 - URB. VALDIVIESO - ATE VITARTE
CELULAR : 970895193
TELÉFONO : 01-363-7009
EMAIL : cmtechnologysac@gmail.com / ventas@cmtechnologysac.com

CONSORCIO C&M TECHNOLOGY SAC Y OPEN MEDIC SAC
MAXIMO MIGUEL MACHUCA BERROCAL
Representante Común

00231C

Asimismo, de la verificación en folio 250, se visualiza el incumplimiento de la característica solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección:



Por lo tanto, de la revisión de la oferta de la empresa se considera como **NO ADMITIDA**.

SEGUNDO: Acto seguido, se procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

DETALLES DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LA BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO	PUNTAJE SUBTOTAL		
		$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ PUNTOS 100			
LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	S/.164,976.00	100	100	100	1
GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	S/.321,083.00	51.38	51.38	51.38	2

TERCERO: Seguidamente se procedió a verificar los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC S.A.C	DESCALIFICADA
2	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	CALIFICADA

Conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección se solicita el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento BPA, vigente autorizado por DIGEMID O institución competente, a nombre del postor, indicando la

autorización para Dispositivos Médicos Clase I, Clase II, Clase III y Clase IV; en tal sentido, conforme a lo solicitado el postor LIFETEC S.A.C. no acredita el Certificado de Buenas Practicas VIGENTE, ya que conforme a su oferta a folios 250 la vigencia del certificado se encuentra hasta el 04 de enero del 2025; por tal motivo la oferta del postor queda **DESCALIFICADA**.

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que habiendo cumplido las consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO
ADQUISICION DE SET DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C RUC N° 20545804795	S/.321 083.00 (Trescientos Veintiuno Mil Ochenta y Tres con 00/100)

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 10:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.



Yanitza Liljanka Cueva Galarza
Presidente



Carlos Alberto Rodriguez Tovar
Primer Miembro



Freddy Porfirio Niebles Cuayla
Segundo Miembro